

Tercer Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

ACTA No. 003 de 2020

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 9 DE OCTUBRE

HORA: 8:30 am

LUGAR: Sesión virtual plataforma Zoom

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Armando Juajibioy Juagibioy	Gobernador/a	Cabildo Camentsa Biya Bogotá	X		
Claudia Lorena Cuaspa	Gobernador/a	Cabildo Indígena De Los Pastos	X		
Imelda Pertiaga González	Gobernador/a	Cabildo Indígena Eperara Sia-Pidara	X		
María Nelsy Chiguasuque Neuta	Sabedora	Cabildo Indígena Muisca Bosa	X		
Gina Liliam Vasquez Niviayo	Gobernador/a	Cabildo Indígena Muisca De Suba	X		
Diocelina Rivera Olaya	Gobernador/a	Cabildo Indígena Uitoto En Bogotá.	X		
Ramiro Piraza Ismare	Gobernador/a	Cabildo Indígena Wounaan Nonam	X		
Ana Patricia Jacanamijoy	Gobernador/a	Cabildo Inga	X		
Luis Alfonso Tuntaquimba Quinche	Gobernador/a	Cabildo Mayor Indígena Kichwa De Bogotá	X		
Iván Francisco Mendoza Niviayo	Gobernador/a	Cabildo Muisca De Suba	X		
Jeison Fabián Triviño Cabiatiava	Autoridad	Cabildo Muisca Suba	X		

Luz Dary Uribe	Gobernador/a	Cabildo Tubú Hummúrimassa	X		
Gina Liliam Vásquez Niviayo	Contratista	Cabildo Indígena Muisca De Suba	X		
Alejandro Bastidas	Contratista	Canal Capital	X		
Ana María Ochoa	Contratista	Canal Capital	X		
Angela Chiguasuque Neuta	Gobernador/a	Comunidad Muisca Bosa	X		
Luis Enrique Tapiero Yate	Gobernador/a	Gobernador del Cabildo Ámbika, Etnia Pijao	X		
Hernán Molina Echeverri	Ministerio Público	Defensoría Del Pueblo	X		
Imelda Pértiga González	Gobernador/a	Eperara Sia-Pidara	X		
César Alfredo Parra Ortega	Contratista	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
Santiago Piñerúa	Contratista	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
Leopoldo Prieto	Contratista	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
Angela Maria Beltran Ortega	Contratista	Secretaria Del Habitat	X		
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Contratista	IDARTES	X		
Carmensusana Tapia Morales	Contratista	IDARTES	X		
Fermer Rubio Díaz	Contratista	IDARTES	X		
Faride Patricia Solano Hamdan	Contratista	IDIGER	X		
Mónica Castro Martínez	Contratista	IDIGER	X		
Karen Sarmiento Martínez	Contratista	IDIPRON	X		
Maira Alejandra Jacanamijoy	Contratista	IDPAC	X		
María Angélica Gómez Matoma	Contratista	IDPAC	X		

Ana María Almario Dreszer	Contratista	IDPAC	X		
Angélica María Medina Mendoza	Contratista	IDPC	X		
Andrés Guerrero	Contratista	IDPYBA	X		
Henry Fernando Rincón Torres	Contratista	IDPYBA	X		
Carolina Pérez	Contratista	IDT	X		
Magda Liliana Rojas Rojas	Contratista	Instituto Distrital De La Participación Y Acción Comunal	X		
Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez	Contratista	Instituto Distrital De Protección Y Bienestar Animal	X		
María Fernanda Rojas Guzmán	Contratista	Secretaria Distrital de Recreación Y Deporte - IDRD	X		
Oscar Sarmiento	Contratista	Instituto Distrital De Turismo	X		
Lorena Arévalo Chávez	Contratista	Instituto Para La Economía Social	X		
Martha Elizabeth Triana Laverde	Contratista	Instituto Para La Economía Social IPES	X		
Adriana Del Pilar Rodríguez	Contratista	Instituto Para La Economía Social IPES	X		
Martha Elizabeth Triana Laverde	Contratista	Instituto Para La Economía Social IPES	X		
Martha Elizabeth Triana Laverde	Contratista	Instituto Para La Economía Social IPES	X		
Alexandra Niampira Moreno	Contratista	Secretaria De Integración Social	X		
Leidy Johanna Cabiativa	Contratista	Invitada SDS	X		
Daniel Molano Torres	Contratista	IPES	X		
Edelmira Perea Abadía	Contratista	IPES	X		
Fátima Verónica Quintero Núñez	Contratista	IPES	X		

Ingrid Paola Romero Pineda	Contratista	IPES	X		
Lorena Arévalo Chávez	Contratista	IPES	X		
Martha Elizabeth Triana Laverde	Contratista	IPES	X		
Adriana Del Pilar Rodríguez	Contratista	IPES	X		
Maria Alejandra Cabezas Arboleda	Contratista	IPES	X		
María Isabel Luque	Contratista	IPES	X		
Nubia Sanchez Corredor	Contratista	Jardín Botánico De Bogotá	X		
Magda Lorena Palacios Gómez	Contratista	Jardín Botánico José Celestino Mutis	X		
Sandra Milena Trujillo Vargas	Contratista	Lotería De Bogotá	X		
Luz Stella Bohórquez Velasco	Contratista	N/A	X		
Rommel Rojas	Contratista	IDPC	X		
Paola López	Contratista	Nidos-Idartes	X		
Ariel Augusto Echeverry Hernández	Contratista	Ninguna	X		
Fermer Rubio Díaz	Contratista	Ninguno	X		
Luz Janeth Forero M	Contratista	No Alica	X		
Rosa María Rossi Riveros	Contratista	Secretaria De Salud	X		
Jorge Hernando Cáceres Cruz	Contratista	Orquesta Filarmónica De Bogotá	X		
Steeven Morrón Arboleda	Contratista	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	X		
Heissemer Steeven Morrón Arboleda	Contratista	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	X		
José Ricardo Chisco Moreno	Contratista	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	X		
Claudia Liliana Hurtado Delgado	Ministerio Publico	PGN	X		
Rogelio Peña Campo	Contratista	Pueblo Nasa	X		

Moreno Vera Carlos Alberto	Contratista	S.D.I.S Proyecto 7771	X		
Andrea Liliana Uribe	Asesor	Sae - Oim	X		
Juan Martin Dussan López	Contratista	Sdde	X		
Leidy Forero Murillo	Contratista	Sdde	X		
Hugo Rojas Figueroa	Contratista	Sdde	X		
Adrian Chavez A.	Contratista	Sdde / Saa	X		
Maria Carmenza Ussa Tunubala	Contratista	Sdg	X		
Andrea Catalina Tunjo Chiguasuque	Contratista	Secretaria De Gobierno	X		
Ana Cecilia Almanza	Contratista	SDIS	X		
Isabel Cristina Londoño	Contratista	SDIS	X		
Nathalie Ariza	Contratista	SDIS	X		
Ana Cecilia Almanza Castañeda	Contratista	SDIS	X		
Isabel Cristina Londoño Gómez	Contratista	SDIS	X		
Juan Fernando Rueda Guerrero	Contratista	SDIS	X		
Mónica Patricia Tenorio Quiñones	Contratista	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Martha Liliana Tunjo López	Contratista	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Paola Constanza Montenegro Ramírez	Contratista	Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte	X		
Johanna Lucía Bustos Criales	Contratista	Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte.	X		
Jorge Brijaldo	Contratista	Secretaria De Desarrollo Económico	X		
Amanda Ruiz	Contratista	Secretaria De Desarrollo Económico	X		
Lina María Valbuena	Contratista	Secretaria De Desarrollo Económico	X		
Pilar Pinto Gómez	Contratista	Secretaria De Desarrollo Económico	X		

Nini Johanna Serna Alvarado	Contratista	Secretaría De Desarrollo Económico	X		
Nicols Dayana López León	Contratista	Secretaría De Educación	X		
Angie Ávila Rojas	Contratista	Secretaría De Educación Del Distrito	X		
Claudia Taboada Tapia	Contratista	Secretaría De Educación Del Distrito	X		
David Castaño	Contratista	Secretaria De Gobierno	X		
Ivonne González Rodríguez	Contratista	Secretaria De Gobierno	X		
Nelson Tuntaquimba	Contratista	Secretaría De Gobierno	X		
Ana Lucía Martínez Gutiérrez	Contratista	Secretaria De Integración Social	X		
Ana Lucía Martínez Gutiérrez	Contratista	Secretaria De Integración Social	X		
Adriana Ruth Iza Certuche	Contratista	Secretaria De Movilidad	X		
Gloria Jannett Quiñones C	Contratista	Secretaria De Salud	X		
Martha Liliana Tunjo López	Contratista	Secretaria De Salud	X		
Nohemí Ramírez Blanco	Contratista	Secretaria De Salud	X		
Jefferson Cruz Medina	Contratista	Secretaria De Seguridad Convivencia Y Justicia	X		
Jefferson Cruz Medina	Contratista	Contratista Secretaria De Seguridad Convivencia Y Justicia	X		
Andrea Maldonado	Contratista	Secretaria De Seguridad, Convivencia Y Justicia	X		
Víctor Hugo Aguilera Pineda	Contratista	Secretaría Del Hábitat	X		
Hilda Liliana Vanegas Ortiz	Contratista	Secretaria Distrital De Salud	X		
Luz Helena Guzmán	Contratista	Secretaria Distrital De Ambiente	X		

Silvia Ortiz	Contratista	Secretaría Distrital De Ambiente	X		
Geania Secundina Rojas De Armas	Contratista	Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	X		
José Neftalí Perea Holguín	Contratista	Secretaria Distrital De Desarrollo Económico	X		
Diego Armando Rodríguez Panqueva	Contratista	Secretaría Distrital De Hábitat	X		
Álvaro Guzmán Vargas	Contratista	Secretaria Distrital De Hacienda	X		
Álvaro Guzmán Vargas	Contratista	Secretaria Distrital De Hacienda	X		
Luz Helena Rodríguez González	Contratista	Secretaría Distrital De Hacienda	X		
Jenny Paola Morales Sánchez	Contratista	Secretaria Distrital De Integración Social	X		
Angela Fernanda Cruz Bernal	Contratista	Secretaría Distrital De Integración Social	X		
Irina Flórez Ruiz	Contratista	Secretaría Distrital De Integración Social	X		
Sandra Milena Yopasa Cardona	Contratista	Secretaría Distrital De Integración Social	X		
Leyla García Mayorca	Contratista	Secretaria Distrital De Integración Social	X		
Deivy Stevens Gil González	Contratista	Secretaría Distrital De Integración Social	X		
Viviana Marcela Cajamarca Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital De Integración Social	X		
Yolanda Bulla Yopasa	Contratista	Secretaria Distrital De La Mujer	X		
Berta Margarita Diaz Galvid	Contratista	Secretaria Distrital De Movilidad	X		
Clara Maritza Reyes Morea	Contratista	Secretaría Distrital De Movilidad	X		
Luz Stella Bohórquez Velasco	Contratista	Secretaria Distrital De Planeación	X		
Sonia Milena Gil Montoya	Contratista	Secretaría Distrital De Planeación	X		

Zoraida Viviana Galindo Quintero	Contratista	Secretaría Distrital De Planeación	X		
Amanda Siachoque	Contratista	Secretaria Distrital De Salud	X		
Luz Angela Páez Salazar	Contratista	Secretaria Distrital De Salud	X		
Leonardo Antonio Mejía Prado	Contratista	Secretaría Distrital De Salud	X		
Martha Yolanda Ruiz Valdés	Contratista	Secretaría Distrital De Salud	X		
Luz Angela Páez Salazar	Contratista	Secretaria Distrital De Salud	X		
Nohemí Ramírez Blanco	Contratista	Secretaria Distrital De Salud	X		
Claudia Isabel Ocampo Betancourt	Contratista	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	X		
Gabriel Felipe Burbano Achicanoy	Contratista	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	X		
Mauricio Diaz Pineda	Contratista	Secretaria Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	X		
Ana Matilde Avendaño	Contratista	Secretaria Distrital Del Hábitat	X		
Lady Canchínvo	Contratista	Contratista Secretaria Distrital Del Hábitat	X		
Mónica Beatriz Piñeros Ojeda	Contratista	Secretaria Distrital Del Hábitat	X		
Lady Jhovanna Canchimbo	Contratista	Secretaria Distrital Del Hábitat	X		
Diego Camilo Becerra Chaparro	Contratista	Secretaría Distrital Del Hábitat	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Contratista	Secretaría Distrital Del Hábitat	X		
Julio Enrique Lozano Reyes	Contratista	Secretaria General De La Alcaldía Mayor De Bogotá	X		

Miguel Ángel Romero Suárez	Contratista	Si. Hábitat	X		
Claudia Mojica	Contratista	Subdirección Adultez	X		
Astrid Liliana Angulo Cortes	Contratista	Subdirectora De Las Artes - IDARTES	X		
Ingrid Ramírez	Contratista	UAESP	X		
Margarita María Angarita González	Contratista	UAESP	X		
Margarita María Angarita González	Contratista	UAESP	X		
Jazmín Karime Flórez Vergel	Contratista	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	X		
Natalia Lozano Sierra	Contratista	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	X		
Jazmín Karime Flórez Vergel	Contratista	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	X		
Paulina Majin	Gobernadora	Yanacona	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad

INVITADOS PERMANENTES:

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

...

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos (si hay lugar a ello)
4. Desarrollo de la sesión (...)
5. Conclusiones.
- #. Varios
- #. Compromisos

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a, quien lo presidirá.

Ivonne González Ramírez – subdirectora de asuntos étnicos

Andrea Uribe

Blanca Yaneth Uribe Neuta – coordinadora poblacional indígena

David Castaño Chiguasuque – Equipo poblacional indígena

Andrea Catalina Tunjo– Equipo poblacional indígena

Cristian Chiguasuque– Equipo poblacional indígena

Jennifer Chiquiza

Carmenza Ussa– Equipo poblacional indígena

Nelson Tuntaquimba– Equipo poblacional indígena

Edna Batta– Equipo poblacional indígena

El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.

Isabel Cristina Londoño-Subdirectora Para la Infancia.

Jackelin Londoño- Subdirectora de Nutrición.

Jenny Morales Sánchez-del equipo profesional de población diferencial.

Alexandra Niampira- de Nutrición.

Angela Cruz-de Subdirección para la Juventud.

Deivid Gonzales- Referente de enfoque diferencial para la Juventud.

Claudia Mujica- del equipo de política pública enfoque diferencial y de género.

Camilo Ardila-equipo de política pública para el envejecimiento y la vejez.

Ana Lucia Martínez- del equipo de política pública enfoque diferencial y de género, y prevención de violencias

Carlos Alberto Moreno Vera- equipo de políticas públicas de Discapacidad

Irina Flórez-del equipo de Dirección Territorial enfoque diferencial étnico y de víctimas.
Sandra Yopasa-de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
Ana Cecilia Almanza- Equipo de población diferencial de la Dirección de Poblaciones.
Juan Fernando Rueda
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.
Carmen Orjuela Hernández-De la Subsecretaria de planeación Territorial (POT)
El/la Secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado/a.
Luz Elena Rodríguez- Subdirectora de Análisis de Sostenibilidad Presupuestal.
Álvaro Guzmán- profesional de la Subdirección de Análisis de Sostenibilidad presupuesto
El/la Secretario/a de Educación Distrital o su delegado/a.
Angie Ávila Rojas-profesional de la Dirección de poblaciones.
Claudia Taboada- profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.
Jaime Collazos- profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.
Nicol Dayana López- profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.
Laida Soloaga-de la Oficina Asesora
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.
Luz Angela Páez-de la Subdirección de Administración de Aseguramiento.
Martha Yolanda Ruiz Valdez- Directora de Provisión y servicios
Rosa María Rossy Rivero- de la Dirección de Provisión y servicios.
Leonardo Mejía-Subdirector territorial de la Secretaria de Participación Social
Nohemí Ramírez-de la Dirección de participación
Luisa Fernanda Ruiz- Subdirectora de Políticas en Salud Publica.
Liliana Banegas -de Dirección de provisión de servicios
Amanda Siachoque- delegada de la Subdirectora Gloria Quiñonez de la Subdirección de Aseguramiento.
Liliana Tunjo- de la Dirección de Servicios a la ciudadanía
El/la Secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.
Paola Montenegro-Dirección de planeación
Johana Bustos -Dirección de Planeación
José Quinche
El/la Secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado/a.
Lina Balbuena- de la Dirección de Competitividad de los temas transversales.
Leidy Forero-Dirección de Economía Rural.
Nini Johana Serna- Directora de Empleo y Formación.
Adrián Chávez- Dirección de economía rural y abastecimiento
Hugo Rojas-Director de Abastecimiento.
Juan Martín Duzan- Dirección de Competitividad.
Nicolas Carrizozo-Subdirector de Ciencia Tecnología e Innovación
El/la Secretario/a Distrital de Hábitat o su delegado/a.
Diego Rodríguez- de la Subdirección de Participación y de relaciones con la comunidad.
Mónica Beatriz Piñeros- Subdirectora de recursos Públicos.
Víctor Andrés Sotelo- Subdirector de Participación y de Relaciones con la Comunidad
Jaime Andrés Sánchez- Subdirector de Gestión del Suelo
Ariel Echeverry- Contratista de la Subdirección Financiera
Diana Paola Páez-Área de Jurídica
Didier Reyes- de la Subdirección de Operaciones.
Víctor Aguilera
El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.
Luz Elena Guzmán- Asesora de participación del despacho.

Silvia Ortiz-oficina de participación.
El/la Secretario/a Distrital de la Mujer o su delegado/a.
Mónica Patricia Tenorio- Profesional de Transversalización.
Yolanda Bulla-profesional de la Dirección de enfoque diferencial.
El/la Secretario/a Distrital de Secretaria de Seguridad o su delegado/a.
Claudia Isabel Ocampo Betancur-profesional especializado de la oficina de planeación.
Yaneth Moreno-
Gabriel Burbano-Asesor
El/la Secretario/a Distrital de Secretaria de Movilidad o su delegado/a.
Adriana Izza-Jefe de la Oficina de Gestión Social
Margarita Diaz-profesional social de la oficina de Gestión Social
Clara Maritza López- profesional de la oficina asesora de planeación.
Cristian Camilo Medina-contratista de la gestión en vía.
Luisa Rubio- contratista de la gestión en vía.
Carolina Lecummte- Asesora de la oficina de despacho.

AUTORIDADES TRADICIONALES

El /la Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Bosa o su delegado/a.
ANGELA CHIGUASUQUE NEUTA
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Suba o su delegado/a.
IVÁN MÉNDEZ NIVIAYO
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Ambiká Pijao o su delegado/a.
LUIS ERNESTO TAPIERO
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Kichwa o su delegado/a.
LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Inga o su delegado/a.
PATRICIA JACANAMIJOY
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Uitoto o su delegado/a.
DIOSELINA RIVERA
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Yanacona o su delegado/a.
PAULINA MAJIN
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Nasa o su delegado/a.
AUSENTE
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Los Pastos o su delegado/a.
CLAUDIA LORENA CUASPA
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Misak Misak o su delegado/a.
AUSENTE
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Eperara Siapidara o su delegado/a.
IMELDA PÉRTIGA GONZÁLEZ
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Tubú o su delegado/a.
LUZ DARY URIBE
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Wounaan o su delegado/a.
RAMIRO PIRAZA ISMARE
El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Camentsá o su delegado/a.
DIEGO ARMANDO JUAJIBIOY JUAGIBIOY

ENTES DE CONTROL

Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos.

CLAUDIA HURTADO

Defensoría del Pueblo

HERNÁN MOLINA

Personería Distrital

JOSÉ RICARDO CHISCO MORENO

2. Aprobación orden del día.

1. Registro de Asistentes
2. Armonización
3. Himno de Colombia
4. Himno de Bogotá
5. Himno de la Guardia Indígena
6. Acto de instalación sesión del Consejo Distrital para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.
7. Presentación de la metodología.
8. Presentación, concertación y protocolización de las propuestas concertadas con los sectores en el marco del desarrollo del Artículo 66 plan distrital de desarrollo 2020 – 2024 -un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia, generación desde los pueblos indígenas en Bacatá.
9. Cierre

3. Seguimiento compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	2 acciones afirmativas	Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	
2	1 acciones afirmativas	Ambiente	IDPYBA	
3	1 acciones afirmativas	Ambiente	JBB	
4	2 acciones afirmativas	Ambiente	IDIGER	
5	2 acciones afirmativas	Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	
6	1 acciones afirmativas	Cultura	Canal Capital	
7	5 acciones afirmativas	Cultura	FUGAA	
8	4 acciones afirmativas	Cultura	IDARTES	
9	3 acciones afirmativas	Cultura	IDPC	
10	4 acciones afirmativas	Cultura	IDRD	
11	2 acciones afirmativas	Cultura	Orquesta Filarmónica	

12	3 acciones afirmativas	Cultura	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
13	6 acciones afirmativas	Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
14	3 acciones afirmativas	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - SAE	
15	7 acciones afirmativas	Salud	Secretaria Distrital de Salud	
16	9 acciones afirmativas	Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de desarrollo económico	
17	2 acciones afirmativas	Desarrollo Económico	IDT	
18	1 acciones afirmativas	Desarrollo Económico	IPES - SDDE	
19	2 acciones afirmativas	Desarrollo Económico	IPES	
20	1 acciones afirmativas	Hacienda	Lotería de Bogotá	
21	29 acciones afirmativas	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	
22	1 acciones afirmativas	Integración Social	IDIPRON	
23	18 acciones afirmativas	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	
24	25 acciones afirmativas	Educación	Secretaría Distrital de Educación	

4. Desarrollo de la sesión

CUADRO RESUMEN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS POR ENTIDAD

SECTOR	ENTIDAD	ACCIONES CONCERTADAS
Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	2
Ambiente	IDPYBA	1
Ambiente	JBB	1
Ambiente	IDIGER	2
Movilidad	Secretaria Distrital de Movilidad	2
Cultura	Canal Capital	1
Cultura	FUGAA	5
Cultura	IDARTES	4
Cultura	IDPC	3
Cultura	IDRD	4
Cultura	Orquesta Filarmónica	2

Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	3
Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	6
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno - SAE	3
Salud	Secretaría Distrital de Salud	7
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de desarrollo económico	9
Desarrollo Económico	IDT	2
Desarrollo Económico	IPES - SDDE	1
Desarrollo Económico	IPES	2
Hacienda	Lotería de Bogotá	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	29
Integración Social	IDIPRON	1
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	18
Educación	Secretaría Distrital de Educación	25
TOTAL DE ACCIONES CONCERTADAS		134

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONCERTADAS CON LOS SECTORES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 – 2024 -UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI– CON ENFOQUE DE COMUNIDAD, GÉNERO, MUJER, FAMILIA, GENERACIÓN DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BAKATÁ

En la Ciudad de Bogotá D.C, entre los días 9 y 10 de octubre de 2020, La Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno preside la Protocolización de las Acciones Concertadas entre las comunidades indígenas residentes en Bogotá y las entidades del distrito.

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Ambiente las siguientes propuestas:

SECRETARÍA DISTRITAL AMBIENTE

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Vincular a 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación y educación ambiental y protección animal con enfoque territorial, diferencial y de género.	1. Garantizar un equipo interdisciplinario de 5 personas indígenas con conocimiento y apropiación del territorio de Bacatá para implementar la estrategia de cultura ciudadana, participación y educación ambiental, desde el enfoque territorial, diferencial y de género, concertado y avalado por las autoridades tradicionales de los Cabildos indígenas.

	<p>2. Realización de una oferta pedagógica de protección y bienestar animal con enfoque diferencial para los pueblos indígenas, a través de la gestión realizada por el referente (IDPYBA)</p> <p>Garantizar un equipo interdisciplinario con 1 persona indígena para la vigencia 2021, con conocimiento y apropiación del territorio de Bacatá para implementar la estrategia de cultura ciudadana, participación y educación en protección y bienestar animal, desde el enfoque territorial, diferencial y de género, concertado y avalado por las autoridades tradicionales de los Cabildos indígenas.</p>
Diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)	<p>1. Apoyar los saberes, usos y costumbres de los pueblos indígenas, alrededor de la implementación de prácticas ancestrales de cultivo de plantas de especial interés cultural y simbólico – Huerta urbana con plantas medicinales. Desde la SDA, se gestionará la disposición y adecuación de un espacio para tal fin.</p> <p>Esta iniciativa se desarrollará en un ejercicio de corresponsabilidad con la comunidad. La propuesta estará dividida en fases de trabajo conjunto.</p>
Crear y consolidar cinco (5) rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región.	<p>1. Establecer convenios en perspectiva de agricultura urbana con el Jardín Botánico, de acuerdo a las propuestas que se hagan desde los pueblos indígenas</p>
Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigables a través del programa de reasentamiento	<p>1. Análisis de las caracterizaciones de escenarios de riesgo de desastres locales y construcción de propuestas de complementación de las líneas de acción de los planes locales de gestión de riesgos y cambio climático con enfoque diferencial de los pueblos indígenas.</p> <p>2. Contratar un Referente para la inclusión del enfoque de los Pueblos Indígenas en las caracterizaciones de escenarios de riesgo de desastres locales y construcción de propuestas de complementación de las líneas de acción de los planes locales de gestión de riesgos y cambio climático, durante una vigencia fiscal.</p>

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector Ambiente y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las seis acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿secretaria de Ambiente validan las seis acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso.

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Movilidad las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.	1. Generar una estrategia para incluir a los pueblos indígenas en la reducción del gasto en transporte público, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico indígena y la no sisbenización de esta población.
Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes	1. Garantizar la incorporación de los pueblos indígenas en el programa “niños y niñas primero”, incorporando el enfoque diferencial étnico indígena.

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector Movilidad y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las dos acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿secretaría de Movilidad validan las dos acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Cultura las siguientes propuestas:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales.	1. Inclusión de 1.500 niños y niñas durante el cuatrienio, pertenecientes a los pueblos indígenas del Distrito a las 19 experiencias artísticas en las que participarían gradualmente 19 sabedores (as) indígenas de estos pueblos en calidad de cuidadores.
250.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.	1. Inclusión de 1500 jóvenes, adultos y adultos mayores de los pueblos indígenas residentes en la ciudad durante el cuatrienio quienes que participaran en los 19 procesos de formación artística integral; procesos en los que se vincularán gradualmente 19 artistas formadores de estos pueblos para que trabajen colaborativamente en el desarrollo de cada proceso.
Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus	1. Fortalecer la lengua propia de 14 pueblos indígenas concertado con el espacio autónomo

múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Apoyar técnica y financieramente el Encuentro Distrital de pueblos indígenas, de conformidad con el Decreto 842/19 3. Apoyar técnica y financieramente el Encuentro Distrital de mujeres indígenas, de conformidad con el Decreto 865/19
Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar cuatro (4) mesas de Arte, una (1) anual, que fomente el diálogo intercultural con la participación de los agentes, artistas y organizaciones artísticas de los 14 cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.
Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y visibilizar las expresiones artísticas de los pueblos indígenas para el conocimiento de la ciudadanía, a través de la difusión de diferentes ensambles musicales junto con la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB y en concertación con autoridades de pueblos indígenas. La acción será desarrollada por demanda con el cabildo interesado, teniendo en cuenta su trayectoria y procesos artísticos relevantes.
Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la pervivencia cultural mediante la identificación de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial con el pueblo indígena Muisca de Bosa
Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la pervivencia cultural mediante la identificación de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial con los pueblos indígenas pertenecientes al espacio autónomo.
Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, se incluirán programas artísticos y culturales de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo. Este apoyo en particular se concentra en poner a disposición de la comunidad los escenarios, espacios artísticos de la FUGA y su capacidad logística y de producción en un evento anual. 2. Fomentar y concertar catorce (14) iniciativas y/o procesos artísticos de los cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco de la programación artística y cultural realizada en cada vigencia por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, se incluirán programas artísticos y culturales de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo. Este apoyo en particular se concentra en poner a disposición de la comunidad los escenarios, espacios artísticos de la FUGA y su capacidad logística y de producción en un evento anual. 2. Garantizar estímulos en el marco de la beca de grupos étnicos en concertación con los pueblos indígenas que hacen del espacio autónomo.
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar a las comunidades indígenas que hacen parte del espacio autónomo la participación en el proceso de gestión social del proyecto Bronx Distrito Creativo, donde pueden tener

Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	cabida las expresiones de su cultura que se materialicen en la economía cultural y creativa, tales como la artesanía, las artes y los oficios propios
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	1. Abrir cupos en procesos de formación para el emprendimiento en la economía cultural y creativa en una línea de orden étnico con el propósito de mejorar habilidades blandas y sofisticación de productos. Este proceso de formación incluirá un modelo de formación específica que tenga en cuenta las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas
Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico	1. Incluir un espacio en la plataforma tecnológica de la FUGA que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro. Se incluirá un espacio específico destinado a la oferta de grupos étnicos y una sección para los bienes, servicios y manifestaciones de pueblos y comunidades indígenas. 2. Desarrollar estrategias de comunicación que visibilicen procesos culturales, artísticos, recreativos y deportivos, desarrollados por los pueblos indígenas, a espacios y plataformas de circulación de las artes y la cultura. Se realizará mesa técnica para su desarrollo con los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo
Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la resignificación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano. Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo	1. Realizar un (1) campeonato distrital de fútbol y microfútbol por año, por grupos etarios para los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo. La acción se desarrollará mediante concertación con las autoridades de estos pueblos. 2. Realizar un (1) encuentro de juegos tradicionales anual para cada pueblo indígena bajo sus usos y costumbres
Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva	1. Disponer de mínimo 80 cupos en procesos de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.
Sostenibilidad del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDRDR, de acuerdo a la priorización realizada.	1. Garantizar el préstamo de canchas sintéticas de fútbol y fútbol sala, para el desarrollo deportivo de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo
Realizar 1 proceso integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura.	1. Garantizar la vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los Pueblos Indígenas que hacen parte del espacio autónomo a los procesos de formación impartidos por la OFB, en los Centros Filarmónicos Escolares y Locales

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector cultura y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las veintidós acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿secretaria de Cultura validan las veintidós acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Seguridad las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.	1. Garantizar la transversalización del enfoque diferencial indígena en los planes, programas y proyectos de la SDSCJ a través de la vinculación de un referente indígena concertado con el espacio autónomo.
Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	1. Garantizar la vinculación de jóvenes indígenas que, en edad de 14 a 28 años, que no estudien y no trabajen, en los procesos de formación con ejes de convivencia y justicia propia, derechos, ambiente, territorio, dentro de los usos y costumbres propias de las comunidades indígenas.
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	1. Garantizar la vinculación de un equipo de convivencia, 3 mujeres y 3 hombres indígenas, concertados con las autoridades de los 14 pueblos que hacen parte del espacio autónomo; las hojas de vida serán seleccionadas por el espacio autónomo sobre las características requeridas.
Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	1. Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de seguridad y convivencia con temáticas concertadas con las autoridades del espacio autónomo de los pueblos indígenas
Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.	1. Constituir progresivamente grupos de ciudadanos indígenas comprometidos con la seguridad y la convivencia desde un enfoque indígena.
Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	1. Diseñar e implementar una estrategia de diálogo y de coordinación interjurisdiccional entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial indígena (Art. 246. Constitución Política).

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector seguridad y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las seis acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿secretaria de seguridad validan las seis acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Gobierno las siguientes propuestas:

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS**

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	1. Garantizar la continuidad de la Casa de pensamiento indígena con su operatividad a través de un equipo profesional indígena integrado por un coordinador, un abogado, un profesional del área social (antropólogo, trabajador social y/o sociólogo), un Mayor de la comunidad y un auxiliar administrativo, proceso que será concertado con las 14 autoridades del espacio autónomo.
Implementar cuatro (4) Planes de Acciones Afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la administración Distrital	1. Garantizar el seguimiento a los Planes de Acciones Afirmativas para pueblos indígenas a través de la continuidad del equipo que cumpla con los requisitos de la SDG y permitan la articulación de los sectores de la administración distrital en concertación con los 14 pueblos indígenas del espacio autónomo.
Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas	1. Reformular la Política Pública Indígena garantizando las condiciones, el presupuesto que responda y los medios para la participación e inclusión.

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre la subdirección de Asuntos étnicos y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las tres acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿subdirección de asuntos étnicos valida las tres acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

IDPAC

Tras la inasistencia de la entidad en las reuniones de articulación previas, no se logra establecer concertación entre las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Salud las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una ruta diferencial concertada que permita un crecimiento progresivo de la cobertura del 95% del aseguramiento al sistema general de salud de la población indígena de los cabildos reconocidos en el Distrito Capital quienes presentan listado censal y cumplen con la normatividad vigente. 2. Instalar una mesa de diálogo y seguimiento permanente con las EAPB (su respectiva red de prestación de servicios) y espacio autónomo Indígena, para surtir los procesos de concertación y acuerdos en la atención diferencial en el acceso y la prestación del servicio de la población Indígena. 3. Establecer una Ruta que permita la resolución de barreras de acceso en la población indígena en el marco del SGSSS, a través del fortalecimiento de los canales de información existentes para la identificación de necesidades de la población, la cual vincule todos los actores de sistema (subredes, EPS y comunidad), a través de mesas de concertación con el espacio autónomo indígena para la definición de la implementación de la misma.
Ajustar el actual Modelo de Salud basado en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad. La implementación del modelo incluirá coordinadores por localidad y conformación de 200 equipos de atención territorial interdisciplinarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concertar, ajustar e incluir en el modelo de salud integral adecuaciones socioculturales necesarias para la prestación de servicios en la implementación de las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) con enfoque de derechos, diferencial, e intercultural, de manera conjunta con las comunidades indígenas, a través de la vinculación de dos referentes técnicos de manera concertada con el espacio Autónomo Indígena. 2. Realizar Análisis de Situación en Salud de la población indígena del Distrito desde el enfoque diferencial e intercultural, con una actualización cada dos años, a través de mesas de concertación con el espacio autónomo Indígena para la definición de la

<p>que abordarán como mínimo el 40% de las UPZ de la ciudad, focalizando la población por índice de pobreza multidimensional e incluyendo una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio que priorizará a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.</p>	<p>implementación de la misma partiendo del avance de año 2020 y en el marco de la norma.</p>
<p>A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, LGBTI, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.</p>	<p>1. Diseñar y garantizar la implementación de un programa diferencial en acciones colectivas promocionales y preventivas en Salud Pública desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC</p>
<p>A 2024, diseñar e implementar la Estrategia de Gobierno Abierto en salud de Bogotá D.C. (GABO), a través de acciones de participación social en salud, reconciliación, transparencia, control social y rendición de cuentas y servicio al ciudadano, con procesos comunitarios e intersectoriales en las 20 localidades.</p>	<p>1. Garantizar el desarrollo de 14 iniciativas de fortalecimiento de prácticas de la medicina ancestral y/o participación en Salud, a partir de un proceso planificado e implementado de manera concertada con el espacio autónomo indígena, en el marco de los proyectos de Territorios de Innovación y participación en Salud (TIPS).</p>

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector salud y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las siete acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿el sector salud valida las siete acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Desarrollo económico las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

<p>ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS</p>	
<p>METAS PLAN DE DESARROLLO</p>	<p>ACCIÓN CONCERTADA</p>

<p>Desarrollar habilidades financieras y digitales a 72.900 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Con un mínimo del 20% de la oferta será destinada a jóvenes.</p>	<p>1. Desarrollar habilidades financieras para empresarios, micro, pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas y/o personas de las comunidades indígenas que sean remitidas por la entidad coordinadora del plan de acción y /o pueblo indígena, a través de los talleres de educación financiera de la SDDE.</p>
<p>Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondar al menos 73.900 unidades de MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.</p>	<p>1. Apoyo a la gestión del financiamiento, por demanda, a MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas que pertenecen a los pueblos indígenas, con el propósito de potencializar el arte propio, gastronomía, medicina, huertas, abonos, etnoturismo, otras formas de emprendimiento y demás prácticas ancestrales.</p>
<p>Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos el 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes; lo anterior a través de la formación y educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p>	<p>1. Formar en habilidades y/o competencias laborales a población Indígena del espacio autónomo de los 14 pueblos, que solicite acceder a los servicios de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja"</p>
<p>Incubar al menos 2500 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes. Incluyendo a los comerciantes de animales vivos de plazas distritales de mercado que opten por cambiar su actividad productiva.</p>	<p>1. Emprendimientos por subsistencia de los pueblos indígenas que perviven en Bogotá fortalecidos por medio de asesoría técnica y empresariales, acompañamiento psicosocial, formación en inclusión financiera y el fomento de espacios y canales para la comercialización, sujeto a que se encuentren inscritos en el Registro Individual de Vendedores informales (RIVI)</p> <p>2. Garantizar la inclusión de un referente indígena que articulará las acciones entre el IPES y el espacio autónomo de los pueblos indígenas. Este referente será concertado con el espacio autónomo de los 14 pueblos indígenas, quien</p>

	deberá cumplir con los requisitos de contratación establecidos por la Alcaldía Mayor.
Abrir nuevos mercados/segmentos comerciales para al menos 100 empresas, MIPYME y/o emprendimientos con potencial exportador y atracción de eventos, que permita la reactivación económica social	1. Garantizar la sensibilización y formación en procesos de exportación a unidades productivas de los pueblos indígenas bajo un enfoque diferencial
Brindar acceso a mecanismos de financiación a 3.700 emprendimientos de estilo de vida, de alto impacto, independientes, MIPYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación en innovación. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.	1. Garantizar la sensibilización y formación en temas de innovación de producto y comercialización a unidades productivas de los pueblos indígenas bajo un enfoque diferencial remitidas por el espacio autónomo.
Fortalecer al menos 8000 actores del sistema de abastecimiento distrital de alimentos, especialmente a los campesinos, y el fortalecimiento de sus organizaciones sociales	1. Garantizar la vinculación de los actores pertenecientes a los pueblos indígenas remitidos por el espacio autónomo, en los esquemas de fortalecimiento del sistema de abastecimiento distrital de la ciudad (tales como pequeños productores, campesinos, comercializadores, transportadores, tenderos, gastronomía, plazas de mercados, servicios logísticos, agricultores urbanos, MIPYMES transformadoras de alimentos etc.), bajo un enfoque diferencial indígena.
Organizar al menos 1.600 mercados campesinos, que hagan parte de circuitos económicos.	1. Garantizar la participación de los pueblos indígenas que hacen parte del espacio autónomo y que perviven en Bogotá, en los mercados campesinos itinerantes, teniendo en cuenta la dinámica de los cabildos, con sus productos propios (huertas caseras y comunitarias, arte propio, abonos, y otras unidades productivas).
Vincular al menos 750 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos sostenibles y sustentables y de comercialización en el sector rural.	1. Gestionar el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria con enfoque diferencial a las unidades productivas e iniciativas de emprendimiento de los pueblos ancestrales presentes en el Distrito Capital. Inicialmente en las localidades que presentan ruralidad urbana.
Crear un directorio digital de MIPYMES abierto a la ciudadanía, que contenga la información necesaria para visibilizar y fomentar el comercio de los productos y servicios que estas ofrecen (datos de contacto, ubicación, descripción del producto y/o fotografías, etc.). A través de canales de información y páginas web institucionales que permita hacer nuevos registros y actualización constante de información.	1. Garantizar la participación de productos propios de los pueblos indígenas en un directorio digital abierto a la ciudadanía, que contenga la información necesaria para visibilizar y fomentar el comercio de los productos y servicios que estas ofrecen.

Mantener al menos 750 espacios y fortalecer al menos 125 ferias para la comercialización en el Espacio Público alineados con las nuevas oportunidades de mercado en la reactivación económica para MIPYMES y/o emprendimientos	1. Concertar con los pueblos indígenas el desarrollo de 7 ferias de sector (IPES- DESARROLLO ECONOMICO CON APOYO DE SECRETARIA DE GOBIERNO) desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígenas, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinversión, generación de modelos de negocios y permitiendo la comercialización innovadora.
Implementar al menos seis productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional.	1. Vincular a personas de los pueblos indígenas que lo demanden, a procesos de fortalecimiento en productos turísticos y cultura turística.
Implementar al menos seis productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	1. Vincular unidades productivas con enfoque turístico de los pueblos indígenas que lo demanden, a servicios de asistencia técnica en procesos de formalización turística en concertación con las autoridades de los 14 pueblos indígenas.

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector Desarrollo económico y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las catorce acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿el sector Desarrollo económico valida las catorce acciones concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Hacienda económico las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA-LOTERIA DE BOGOTÁ

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Mejorar la calidad de vida de 400 loteros perteneciente a la población mayor.	1. Identificar, incluir y mejorar la calidad de vida de los loteros pertenecientes a la población indígena. Los Cabildos indígenas revisarán internamente el número de personas que se dedican a esta labor, posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo con la Lotería de Bogotá para adelantar lo pertinente a la acción referida.

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre La lotería de Bogotá (secretaría distrital de Hacienda) y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan la acción anteriormente concertada?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿el sector La lotería de Bogotá valida la acción concertada?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Integración Social las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.	1. Garantizar la vinculación de cuatro personas idóneas de los pueblos indígenas, que contribuya al fortalecimiento de los procesos sociales y territoriales, de acuerdo con la identidad cultural y la cosmovisión, con el fin de lograr un enfoque diferencial y sensibilización para la atención de la Población Indígena.
Incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, que considere los impactos sociales y sanitarios de la emergencia	1. Se brindará atención a las personas habitantes de calle pertenecientes a los pueblos indígenas con enfoque diferencial étnico.
Actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia con la participación e incidencia de niñas, niños y adolescentes, la movilización de otros actores para la transformación de los territorios y la generación de entornos protectores desde la gestación hasta la adolescencia, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.	1. Evaluar y ajustar la política pública de infancia y adolescencia en Bogotá Distrito Capital, de manera participativa y concertada con el espacio autónomo de pueblos indígenas.
Atender con enfoque diferencial a 71.000 niñas y niños en servicios dirigidos a la primera infancia pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, a fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, y que	1. Garantizar el funcionamiento de las once Casas de Pensamiento Intercultural en concertación con el espacio autónomo de los pueblos indígenas de Bogotá. 2. Apertura de una Casa de Pensamiento Intercultural para el año 2022 en concertación

<p>permita potenciar el desarrollo de las niñas y los niños, así como prevenir situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos.</p>	<p>con el espacio autónomo de pueblos indígenas en Bogotá.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Garantizar que mínimo el 80% del talento humano de las Casas de Pensamiento Intercultural sea indígena; con el debido aval de las autoridades indígenas. 4. Contratar mínimo 3 sabedores o sabedoras indígenas en cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural para movilizar y fortalecer las prácticas pedagógicas, culturales y comunitarias. 5. La dotación ancestral, se realizará en la extensión de las Acciones Afirmativas 2020, así las cosas, no se podría establecer una nueva compra para cada año. 6. Compra de materiales de consumo diferenciales para la construcción y elaboración de artes propias, prácticas y costumbres para cada Casa de Pensamiento Intercultural en el marco de la dotación ancestral entre el año 2022 al 2024. 7. Implementar un plan anual de trabajo concertado con los Cabildos Indígenas e Integración Social para el funcionamiento y fortalecimiento cultural en cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural.
<p>Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar mecanismos de articulación y coordinación con la jurisdicción especial indígena, que posibiliten la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales con pertenencia étnica indígena, así como de personas víctimas de violencia intrafamiliar de conformidad con el bloque de constitucionalidad.
<p>Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar e implementar una ruta de trabajo para la inclusión de gestantes indígenas en los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia.
<p>Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar el 100% apoyos alimentarios, programados en la Complementación Alimentaria Canasta Básica Indígena a familias en condición de pobreza y pobreza extrema. 2. Capacitar 584 hogares en educación nutricional y fortalecimiento de usos y costumbres desde el componente social, por medio de acciones y/o actividades ejecutadas

	desde el equipo social y nutricional del Cabildo Indígena
Dinamizar la creación de redes de cuidado comunitario en las 20 localidades entre las personas mayores y actores del territorio que promuevan la asociación, el acompañamiento, la vinculación a procesos de arte, cultura, recreación, deporte y hábitos de vida saludable y la disminución de la exclusión por razones de edad a través de estrategias móviles en la ciudad.	1. Garantizar el uso de los espacios pertinentes en los Centros Día para la implementación de la estrategia intercultural desde la orientación del saber ser de los pueblos indígenas en articulación con las redes de cuidado comunitario y servicio social, para la conservación de los saberes de los mayores y las identidades de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta las diversas cosmovisiones de los pueblos.
Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social	1. Entregar el 100% de los apoyos alimentarios a través de bonos canjeables a las familias indígena vulnerables en Bogotá en el marco del dialogo con el espacio autónomo indígena
Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del sistema Distrital de Cuidado	1. Conformar una ruta de trabajo entre la SDIS Y el espacio autónomo indígena para aportar a ficha de caracterización del registro de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad pertenecientes a los pueblos indígenas. 2. Revisar y ajustar los criterios de priorización con el espacio autónomo indígena, para garantizar la atención del 100% de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de los pueblos indígenas. 3. Vincular a un gestor territorial indígena en el marco del proyecto 7771, en preferencia cuidador-a de persona con discapacidad.
Incrementar en 30% la atención de las personas con discapacidad en Bogotá, mediante procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social e implementar el registro distrital de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, garantizando así el cumplimiento del art. 10 del Acuerdo distrital 710 de 2018	1. Revisar y ajustar una ruta de atención diferencial a personas con discapacidad, pertenecientes a los pueblos indígenas, para garantizar el 100% de su atención, en concertación con el espacio autónomo indígena.
Incrementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.	1. Garantizar la Inclusión en el entorno productivo y educativo de las personas con discapacidad, cuidadores-ras pertenecientes a los pueblos indígenas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial indígena y en concertación con el espacio autónomo indígena
Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía,	1. Contratar a 10 agentes culturales indígenas dentro del talento humano de la estrategia

<p>el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.</p>	<p>intercultural de vejez indígena en el marco del servicio social Centro Día, para fortalecer el envejecimiento activo desde las prácticas culturales y comunitarias de los pueblos indígenas.</p>
<p>Incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.</p>	<p>1. Garantizar los insumos para la implementación de la estrategia intercultural de vejez indígena en el marco del servicio social Centro Día con el enfoque territorial y diferencial, en concertación con los 14 pueblos del espacio autónomo indígena.</p>
<p>Incrementar progresivamente el valor del 60% de los apoyos económicos para persona mayor contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social</p>	<p>1. Revisar y ajustar los criterios de priorización con el espacio autónomo indígena, para garantizar la entrega del 100% de apoyos económicos a personas mayores de los pueblos indígenas que soliciten y cumplan los criterios.</p>
<p>Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.</p>	<p>1. Atender al 100% de las personas indígenas que se encuentren en situación de emergencia social y de vulnerabilidad inminente a través del servicio "Enlace Social".</p>
<p>Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de transferencias monetarias a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad</p>	<p>1. Garantizar la inclusión del enfoque étnico en el programa de TMC para el beneficio de jóvenes indígenas que cumplan el proceso requerido para su focalización. 2. Construir e implementar un Plan de trabajo entre la SDIS y el espacio autónomo indígenas para garantizar la inclusión del 100% de la juventud de la población indígena en las estrategias de la Subdirección para la Juventud que aporte a la implementación de la política pública." 3. Vincular un gestor territorial indígena que movilice y acompañe los procesos a desarrollar para la juventud indígena desde la Subdirección para la juventud.</p>
<p>Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.</p>	<p>1. Vincular a jóvenes étnicos indígenas en los servicios con cobertura y atención territorial enfocada en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Juventud.</p>

Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	1. Garantizar la vinculación del 100% de jóvenes Indígenas que hagan parte del modelo pedagógico del IDIPRON, que cumplan con el perfil requerido en los convenios que se encuentren activos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial indígena
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector de integración social y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las treinta acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿el sector de integración social valida las treinta acciones anteriormente concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Mujer las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE MUJER

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	1. Garantizar la inclusión de 100 Mujeres indígenas a los cursos en los centros de atención digitales en horarios diferenciados y acompañamiento, acordados con las autoridades en espacio autónomo
Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	1. Formar a la Mujeres Indígenas en habilidades en educación financiera por medio capacitaciones presenciales que se realizará acompañamiento por el equipo de enfoque diferencial para garantizar que las mujeres puedan acceder a los cursos, con las particularidades propias de los Pueblos indígenas
Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	1. Garantizar la vinculación de 1 referente indígena en el modelo de Casa de Igualdad de Oportunidades para Mujeres de ruralidad (El modelo está en construcción) y se realizarán diálogos con las autoridades indígenas para incluir la visión indígena en el modelo de ruralidad.
Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus	1. Propiciar 2 espacios mensuales en 4 CIOMS para el intercambio de saberes de las mujeres indígenas que permita el desarrollo de las capacidades y promover el bienestar socio emocional, garantizando insumos propios para actividades

diversidades, en los sectores de la administración distrital y las localidades.	2. Fortalecimiento de los aspectos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de 8 organizaciones o procesos organizativos de mujeres indígenas
Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción	1. 1 jornada de socialización sobre la PPMYEG y avances del plan de acción 2. 4 sesiones de seguimiento (Las jornadas garantizarán logística y transporte para las mujeres indígenas si se hace de forma presencial).
Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres	1. SD mujer continúa con la contratación 2 referentes indígenas quienes serán la encargadas de apoyar los procesos Misionales e incorporar el enfoque de Género y Diferencial
Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá	1. Se identifican las normas sociales asociadas a la repartición del trabajo doméstico entre hombre y mujeres, incluyendo la perspectiva indígena
Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado.	1. Vincular e incluir las particularidades de las mujeres indígenas de cada pueblo según sus usos y costumbres, en el sistema de cuidado.
Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicio del cuidado para las personas que requieran cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos	1. Las mujeres indígenas son beneficiarias de las acciones de cuidado a cuidadoras del sistema distrital de cuidado.
Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica, de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial e Inter seccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres	1. Conmemorar el Día Distrital de las Mujeres Indígenas en el marco de la estrategia de cambio cultural y eliminación de estereotipos, para fortalecer el rol de la Mujer Indígena en la sociedad 2. Empoderar y fortalecer a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes Indígena desde su identidad cultural y autoestima
Incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en los ejercicios de los presupuestos participativos.	1. Se vinculan 20 mujeres indígenas a acciones de formación en planeación y presupuesto participativo sensible al género Se realizan 5 grupos focales para la incorporación del enfoque indígena en los lineamientos para la construcción de presupuestos sensibles al género que está desarrollando la SD Mujer
Implementar el protocolo de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público, que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución.	1. Se cuenta con un instrumento orientador, para favorecer los ejercicios de exigibilidad sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias de las mujeres indígenas, según su cosmovisión y justicia propia.

NUEVA ACCIÓN propuesta por el sector Asociadas a proyecto de inversión de territorialización y Acciones afirmativas	1. Generar 6 encuentros anuales de conversación psicosociales para mujeres indígenas en dos localidades de la ciudad. se contará con bolsa de materiales para dichos encuentros y acompañamiento de Dirección de Enfoque Diferencial
Nueva acción propuesta por el sector (Meta 37 Acciones afirmativas)	1. Garantizar 1 proceso de fortalecimiento de capacidades para 25 mujeres indígenas en temas relacionados con el conocimiento de la jurisdicción indígena, reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades, economía del cuidado, estrategias de comunicación y diseño e implementación de políticas públicas con enfoque étnico indígena, entre otras. Se revisarán los contenidos en articulación con la Consejería indígena y autoridades tradicionales (12 sesiones anuales). La Secretaría garantiza recursos específicos para esta acción.
Nuevas ACCIÓN PROPUESTA POR EL SECTOR	1. 25 apoyos para las pruebas SABER, exámenes, inscripción a universidades entre otros que se requieran

Después de dar lectura a las acciones concertadas entre el sector Mujer y las Autoridades Indígenas nos permitimos preguntarles:

¿Autoridades Indígenas validan las dieciocho acciones anteriormente concertadas?

Respuesta unánime de las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá: “SI”

¿el sector Mujer valida las dieciocho acciones anteriormente concertadas?

Respuesta de la entidad: “SI”

Finalmente, se agradece la voluntad y disposición de todas y todos por la construcción en todo el proceso

Las Comunidades y Pueblos Indígenas residentes en la Ciudad de Bogotá, a través del desarrollo del Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 -Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI– con enfoque de comunidad, género, mujer, familia y generación desde los pueblos indígenas en Bacatá, construyó de manera conjunta con el Sector Educación las siguientes propuestas:

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

ACCIONES CONCERTADAS CON LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	
METAS PLAN DE DESARROLLO	ACCIÓN CONCERTADA
Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar e implementar un estudio de identificación de perfiles de formación y cualificación profesional para la población indígena orientado al acceso pertinente en educación superior y educación postmedia. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción. realizando seguimiento semestralmente. 2. Garantizar el 15% de calificación diferencial en el documento de los términos de las convocatorias de Acceso a Educación Superior y Educación

	<p>Postmedia para la comunidad indígena, sobre el total de la asignación incluyendo enfoque de género para mujeres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Garantizar un proceso anual de divulgación y socialización de la oferta, para el acceso a la educación superior y educación postmedia para la comunidad Indígena, previa concertación con las autoridades indígenas de los cabildos que hacen parte del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para realizar la acción. 4. Diseñar e implementar unas estrategias de acción para promover la permanencia y reducir el nivel de abandono de los jóvenes de las comunidades indígenas que hacen parte del espacio autónomo, desarrollando estrategias en conjunto con las autoridades indígenas, para el Acceso a la Educación Superior en las IES aliadas. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.
<p>Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes y directivos docentes a través de programas de formación, de la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, colectivos, semilleros escolares, grupos de investigación e innovación, creando una estrategia que promueva capacidades de investigación y desarrollo, además del reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y 2.000 en estrategias de reconocimiento, formación permanente, innovación e investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la formación posgradual de 20 maestros, maestras y directivos docentes indígenas (avalados por las autoridades indígenas del espacio autónomo) o que forman estudiantes de dichas comunidades en las IED, vinculados en propiedad, en líneas o énfasis en educación intercultural o etnoeducación. 2. Realizar un programa de formación permanente dirigido a maestros, maestras y directivos docentes indígenas (avalados por las autoridades indígenas del espacio autónomo) o que forman estudiantes de dichas comunidades en las IED con vinculación en propiedad, relacionado con educación propia intercultural y bilingüe en contextos de ciudad. 3. Garantizar el diseño e implementación de tres Cátedras de Pedagogía concertadas con las catorce autoridades indígenas del espacio autónomo, sobre pedagogías propias, interculturales que contribuyan a generar un proceso de reflexión, análisis, proyección, apropiación y fortalecimiento de la educación propia en contexto de ciudad, garantizando el desarrollo logístico y académico de las mismas
<p>Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media a través de la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar e implementar talleres de orientación socio ocupacional dirigidos exclusivamente a los jóvenes indígenas de grado decimo y once que hacen parte del espacio autónomo, concertado entre la secretaria de educación distrital y sus autoridades tradicionales.

<p>Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado Jardín; 10 % del grado Prejardín</p>	<p>1. Garantizar el acompañamiento a las Transiciones Efectivas y Armónicas de los niños y niñas que transitan en bloque de mínimo de ocho niños, establecido por las CPI -SDIS a las IED a través de los convenios de asociación de la contratación del talento humano perteneciente al pueblo indígena del espacio autónomo, que requiera para este propósito.</p>
<p>97. Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única. 98. Atender al 25% de los estudiantes Públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad. Atender, adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.</p>	<p>1. Diseñar y ofertar de manera gradual, durante el cuatrienio, tres centros de interés interculturales: uno para la comunidad Wounaan, otro para la comunidad Eperara Sia-pidara y uno más para la comunidad Muisca de Suba, con participación y articulación de los pueblos indígenas del territorio en el diseño e implementación del Centro Interés.</p>
<p>Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado Jardín; 10 % del grado Prejardín.</p>	<p>1. Caracterizar los niños y niñas indígenas que egresan de las CPI y que transitan a las IED de la ciudad de Bogotá, con la participación de un profesional indígena avalado por las autoridades del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p>
<p>Beneficiar al 100% de los estudiantes de la matrícula oficial que lo requieren y cumplan las condiciones, serán beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes lo serán con movilidad alternativa y sostenible: uso de la bicicleta, tarifa subsidiada en el Sistema Integrado de Transporte Público con tarjetas personalizadas y promoción en contratación de rutas escolares con el uso de tecnologías limpias, entre otro</p>	<p>1. Realizar el análisis de los factores que componen el Índice de Asignación de Beneficios de Movilidad Escolar (IABME), con el fin de determinar la viabilidad de modificar el porcentaje asignado a la pertenencia étnica indígena en el Manual Operativo del PME. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p>
<p>100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única.</p>	<p>1. Incluir en los menús de comida caliente (SIDAE/SIAT) del Programa de Alimentación Escolar, recetas e ingredientes propios de las comunidades indígenas que cumplan con los requerimientos nutricionales establecidos para la alimentación escolar en el marco del Programa. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p>
<p>100% de colegios públicos acompañados en el fomento de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición saludable, movilidad sostenible y prevención de accidentes.</p>	<p>1. Estructurar la estrategia pedagógica y didáctica "prácticas saludables de nuestras culturas", en las líneas de alimentación saludable y actividad física, de manera que se promueva en la comunidad educativa el reconocimiento, valoración y memoria al compartir y vivir la diversidad de tradiciones y culturas de los pueblos indígenas. La</p>

	<p>entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p> <p>2. Desarrollar acciones interculturales de los catorce pueblos indígenas del espacio autónomo en días emblemáticos para la promoción del bienestar estudiantil en el Distrito capital. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p>
<p>Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y de especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causada por el COVID-19.</p>	<p>1. Implementar el Modelo Educativo Flexible con enfoque diferencial, garantizando la vinculación de dinamizadores culturales indígenas, previo acuerdo con las comunidades de los catorce pueblos del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p> <p>2. Identificar a la población indígena desescolarizada mediante la estrategia de Búsqueda Activa y todos sus componentes, vinculando un gestor indígena que permita fortalecer y concertar el ejercicio con las comunidades indígenas del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p> <p>3. Garantizar la priorización de asignación de cupos para las niñas, niños y adolescentes indígenas en el marco del proceso de matrícula anual según el cronograma y lineamientos establecidos en la Resolución de Matricula XXX.</p>
<p>Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros</p>	<p>1. Realizar acompañamiento pedagógico a las IED que cuentan con estudiantes indígenas para fortalecer los procesos de educación intercultural y bilingüe en el sistema educativo distrital, contando con la contratación de dinamizadores culturales y de dos (2) profesionales indígenas de los catorce pueblos del espacio autónomo indígena. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.</p> <p>2. Garantizar y promover el diálogo de saberes entre las autoridades indígenas de la ciudad, las Direcciones Locales de Educación, directivos docentes y comunidades educativas para el fortalecimiento de los procesos de educación intercultural, de los catorce pueblos del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción</p> <p>3. Diseñar una propuesta de educación indígena propia, intercultural y bilingüe en Bogotá, con participación de los catorce pueblos indígenas del espacio autónomo en la ciudad.</p>


	4. Realizar tres eventos sobre educación propia e intercultural con estudiantes indígenas del espacio autónomo del sistema educativo distrital para el fortalecimiento y la pervivencia de su identidad cultural en la ciudad.
Beneficiar a 100.000 estudiantes vulnerables con la entrega de dispositivos de acceso y conectividad, para contribuir al cierre de brechas digitales.	1. Beneficiar al 100% de los estudiantes de los catorce pueblos del espacio autónomo indígena, que cumplan con los criterios de elegibilidad para la entrega de dispositivos tecnológicos para acceso a la conectividad. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.
Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	1. Realizar 6 espacios de capacitación sobre apropiación y uso de las TIC (2 espacios por año) dirigidos a autoridades indígenas, dinamizadores, líderes y lideresas, estudiantes indígenas, madres y padres de familia de los catorce pueblos del espacio autónomo. La entidad garantizara los recursos necesarios para dar cumplimiento a la acción.

SECRETARIA DEL HÁBITAT

Con el sector Hábitat no se logra establecer concertación entre las autoridades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas residentes en Bogotá.

Tras una reunión que enmarca las treinta y siete (37) horas, iniciando el día 9 de octubre del 2020 a las 7:00 am hasta las 3:00 am del 10 de octubre retomando a las 7:00 am y culminando a las 11:59 pm. Se realizó una concertación de ciento treinta y cuatro (134) acciones entre las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas residentes en Bogotá y las entidades del distrito. En esta jornada se presentaron varias posturas y temas que llevaron horas de discusión, articulación y concertación, como evidencia se encuentra el audio anexo a este documento

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Aumento de acciones afirmativas</p>

Síntesis: Se realizó una concertación de ciento treinta y cuatro (134) acciones entre las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas residentes en Bogotá y las entidades del distrito. En esta jornada se presentaron varias posturas y temas que llevaron horas de discusión, articulación y concertación, como evidencia se encuentra el audio anexo a este documento.

#. Varios

#. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Cumplimiento de las acciones afirmativas	Entidades del distrito	Entidades del distrito	2021 - 2024

6. Conclusiones

Tras una reunión que enmarca las treinta y siete (37) horas, iniciando el día 9 de octubre del 2020 a las 7:00 am hasta las 3:00 am del 10 de octubre retomando a las 7:00 am y culminando a las 11:59 pm. Se realizó una concertación de ciento treinta y cuatro (134) acciones entre las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas residentes en Bogotá y las entidades del distrito. En esta jornada se presentaron varias posturas y temas que llevaron horas de discusión, articulación y concertación, como evidencia se encuentra el audio anexo a este documento.

En constancia se firman,

PRESIDENTE

SECRETARIO

Anexos:

Proyectó: Catalina Tunjo

Revisó:

NOTA: las actas se deben elaborar en procesador de texto.